

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica e INVEMINAS "Centro de Investigación y Altos Estudios de Energía y Minas" S.A.C.

El Convenio tiene como objetivo el auspicio institucional de la UNICA para el desarrollo por parte de "El Centro de Estudios" de los siguientes Diplomados y Master:

Diplomados: Duración 06 Meses 360 Horas Lectivas/18 Créditos Académicos

- Gestión y Dirección en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Seguridad, Higiene y Medicina Laboral
- Auditoría, Fiscalización e Inspección Minero Energético
- Diseño e Implementación de Sistemas Integrados de Gestión (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, SA 8000).
- Gestión y Dirección de Proyectos Mineros
- Gerencia de Administración de Recursos Humanos
- Dirección y Diseño de Plan de Cierre de Minas.

Master: Duración 12 Meses 720 Horas Lectivas/36 Créditos Académicos

- Master en Gestión Medio Ambiental
- Master en Gestión Minera y Desarrollo Sostenible
- Master en Seguridad, Higiene y Medicina Laboral
- Master en Diseño Y Dirección de Sistemas Integrados de Gestión
- Master en Administración de Recursos y Gestión de Comunidades
- Master en Seguridad y Prevención de Riesgos.

Los Diplomados y Master se desarrollarán a nivel nacional e internacional teniendo como sede la ciudad de Lima.

El Centro de Estudios invertirá el total de la impresión y distribución de los módulos educativos para llevar a cabo todos los cursos

- La promoción de los cursos
- Pagos de Honorarios al personal docente y administrativo que intervengan en la elaboración y dictado de cursos.
- Diseñar y estructurar los cursos
- El diseño, registro y control de los certificados y diplomas a ser entregados

- Contratar al personal idóneo necesario para la elaboración, publicación, distribución del material de estudios y cobro de mensualidades
- El Centro de Estudios asume la obligación de desarrollar los Diplomados y Master
- El Centro de Estudios estará autorizado para difundir por medio escrito, televisivo, periodístico vía Internet o cualquier otro medio creado o por crearse, la ejecución de los Diplomados y Master, utilizando el logotipo de la UNICA así como el logotipo de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia para los anuncios respectivos.
- El Centro de Estudios utilizará dos modalidades de estudios que serán:
 - o Modalidad Presencial
 - o Modalidad Vía Electrónica/E-Learning
 Teniendo la libertad de definir lo mas conveniente según la necesidad del educando.
- El Centro de Estudios podrá realizar, congresos educativos, seminarios, foros, capacitaciones, editar material educativo, boletines, revistas, por medio escrito o electrónico sin restricción en beneficio al desarrollo educativo y científico de la sociedad.
- El Centro de Estudios podrá utilizar las instalaciones de la UNICA y Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia como laboratorios, biblioteca, centros de cómputo y otros cuando este lo solicite para realizar estudios de investigación, comparación, observación y análisis científico a favor de todo proceso que conlleve al desarrollo de la minería, medio ambiente, toxicología y fisiología humana
- El Centro de Estudios otorgará a la UNICA (05) vacantes en calidad de becados para que pueda disponer entre los docentes en las especialidades de Ingeniería de Minas e Ingeniería Metalúrgica
- El Centro de Estudios otorgará las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento del coordinador acreditado para tal efecto
- El Centro de Estudios se responsabiliza por los problemas legales que pueden derivarse de la realización o no realización de los Diplomados y Master.

La UNICA

- Supervisa y controla las actividades académicas producto del presente convenio
- Firma los Diplomas y Certificados de todos los participantes que hayan concluido y aprobado las exigencias académicas por el Centro de Estudios.

Los Diplomas y certificados serán firmados por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia

- La UNICA se compromete a informar y difundir el presente convenio en su pagina web, y a todo departamento que brinde información externa en la Universidad.
- La UNICA a través de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia ejercerá un control permanente de las actividades académicas, mediante vistas de su coordinador acreditado para tal efecto, quien informará trimestralmente a la UNICA.